RESOLUCIÓN Nº 2878/2017

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL ABOG. MARIO VARELA CARDOZO – GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ REFERENTE CONSTRUCCIÓN DE AULAS EN LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO.-

Coronel Oviedo, 21 de noviembre de 2017.-

VISTO: la Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú; por Mesa de Entrada N° 5894 de fecha 15/11/2017 en la cual solicitan la autorización municipal para la construcción de aulas, en el contexto del mejoramiento de la enseñanza – aprendizaje a los niños, adolescentes y jóvenes del Departamento, y;

CONSIDERANDO

Que, por Memorándum 263/2017 de fecha 20/11/2017 la Direccion de Construcción y Conservación de Obras remite el Expediente N° 5894 de fecha 15/11/17; en donde la Gobernación solicita la No Objeción al Proyecto para la construcción de; 1. Escuela Básica N° 450 Capitán Roa, construcción de pista multiuso. 1. Escuela Básica N° 1872 Zulma Yolanda Paniagua, Reparación de Pabellón. La obra Construcción de Pista Multiuso no cuenta con ninguna especificación técnica, planos y planillas. Y la obra Reparación de Pabellón cuenta con los planos y planillas, careciendo de la firma de un profesional responsable del Proyecto. Esta Dirección recomienda otorgar lo solicitado una vez completado los requisitos resaltados.

Que, según Dictamen N° 475 de la Asesoría Jurídica de fecha 21/11/17 ha dictaminado que atento a la Nota presentada por la Gobernación del Caaguazú con Mesa de entrada N° 5894 donde Solicita la No Objeción y Autorización Municipal para la construcción al Proyecto de construcción Pista Multiuso "Escuela Capitán Roa", Reparación de Pabellón "Escuela Básica Zulma Yolanda Paniagua" y atento al informe elevado por la Dirección de Obras; donde sugiere conceder lo solicitado una vez completado los requisitos exigidos, con la salvedad de que la obra a realizar es en el contexto de mejoramiento de la enseñanza – aprendizaje a los niños, adolescentes y jóvenes del Departamento, la Dirección sugiere dictar Resolución otorgando lo solicitado.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CORONEL OVIEDO, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

RESUELVE

Art. 1º OTORGAR la "No Objeción" al Proyecto presentado por el Abog. Mario Varela Cardozo – Gobernador de Caaguazú referente al Proyecto de Construcción de Aulas en la Ciudad de Coronel Oviedo en los siguientes lugares:

1) Escuela Básica N° 450 Capitán Roa (Corone Oviedo)	Construcción de Pista Multiuso
2) Escuela Básica N° 1872 Zulma Yolanda Paniagua.	Reparación de Pabellón

Art. 2º COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

ABOG. MARIO A. MENDOZA JIMENEZ
Secretario General

Dr. ELADIO A. GONZALEZ TORRES
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE RI 3 CORRALES

AVDA. PRINCIPAL RI 3 CORRALES
CEL 0984- 84 13 73 – 0971 411 295
RI 3 CORRALES - PARAGUAY

RESOLUCION Nº 22 /17

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL APRUEBA EL PROYECTO PRESENTADO POR EL **ABOG. MARIO VARELA CARDOZO** – GOBERNADOR DE CAAGUAZÚ REFERENTE AL MEJORAMIENTO EDILICIA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA DE LA ESCUELA BASICA Nº 1966 VIRGEN LOURDES REPARACION DE PABELLON, DE LA CIUDAD DE R.I. 3 CORRALES.

R.I. 3 Corrales, 21 de Noviembre de 2.017

VISTO: La Nota presentada por la Gobernación de Caaguazú, por Mesa Entrada Nº 3133 de fecha 14/11/2017 en la cual solicitan la autorización municipal para el mejoramiento edilicia de la Institución Educativa Escuela Básica Nº 1966 Virgen Lourdes, Reparación de Pabellón del Distrito de R.I. 3 Corrales, y;

CONSIDERANDO: Que, la Nota Nº 3133/2017 de fecha 14/11/2017 la Dirección de construcción y conservación de obras; en donde la gobernación solicita autorización para el mejoramiento edilicia de la Institución Educativa de la Escuela Básica Nº 1966 Virgen de Lourdes de esta Ciudad, dicha dirección sugiere hacer lugar al pedido teniendo en cuenta el beneficio que traerá dicha obra a la ciudadanía.

POR TANTO, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE R.I. 3 CORRALES, en uso de sus atribuciones y fundado en las consideraciones que anteceden:

RESUELVE:

Art. 1º **AUTORIZAR** Al **Abog. MARIO VARELA CARDOZO** Gobernador de Caaguazú referente al mejoramiento edilicio de la Institución Educativa de la Escuela Básica Nº 1966 Virgen de Lourdes Reparación de Pabellón de la Ciudad de R.I.3 Corrales.

Art. 2º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Juan Bautista Giménez Martínez
Secretario General

Municipalidad de R I 3 Corrales
Intendencia

Prof. Pedro Luis Vera González
Intendente Municipal